



Durante el plazo de formalización de los contratos previsto en el apartado tercero de la resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública, de 4 de junio, por la que se aprueba la adjudicación de plazas a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso por acceso libre y acceso por promoción interna, como personal laboral fijo en los grupos profesionales M1 y E2, sujeto al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, convocado por resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 26 de mayo de 2023 (BOE del 31) y gestionado por el suprimido Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, actualmente Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, se han producido las siguientes incidencias:

Grupo profesional: M1 Prevención de riesgos profesionales.

- D. Jesús Bena Llanos. - Adjudicatario de la plaza, presenta su renuncia.
- D. Enrique Marín Camuñas. – Primer aspirante no adjudicatario en la lista de aprobados sin plaza, figura como personal laboral fijo en el mismo grupo profesional y especialidad, por lo que queda excluido de la adjudicación, en aplicación de lo dispuestos en la base 2 de la convocatoria del proceso.

Por lo que:

Se requiere a la siguiente aspirante de la lista de aprobados D^a Iris Herrero Gonzalo, DNI***5372** para que, conforme al apartado segundo de la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 11 de octubre de 2024, aporte en el plazo de veinte días hábiles, desde el siguiente a la publicación de este requerimiento en la página web del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa la documentación (*) prevista en el apartado tercero de la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública por la que se aprueba relación de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, así como relación de las personas adjudicatarias de plaza por orden de puntuación en el mismo, para el ingreso por acceso libre y acceso por promoción interna, como personal laboral fijo en los grupos profesionales M1 y E2.

El Subdirector General

Daniel Estepa Rubio
(Firmado electrónicamente)





MINISTERIO
DE ECONOMÍA, COMERCIO
Y EMPRESA

SUBSECRETARÍA

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS.

(*) Documentación a aportar:

1. Compatibilidad funcional (base 2.1.5.): **Certificado médico oficial** acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas relacionadas con el puesto por el que se opta.
2. Titulación Específica (base 2.1.7.): En su caso, para cada especialidad, copia auténtica de la titulación correspondiente que acredite estar en posesión de los requisitos específicos que figuran en la columna de "FORMACIÓN ESPECÍFICA" del Anexo II de la Convocatoria.

